

TEOFILO SANCHEZ GONZALEZ
 TICIANO GUTIERREZ GONZALEZ
 TOLENTINO GARRIDO CALVO
 VALERIANA GALINDO ALBA
 VALERIANO GONZALEZ BATUECA
 VICENTA BAUTISTA PULIDO
 VITALIANO ALCON PULIDO

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Los Molinos».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Los Santos de Maimona
 Día: 22-08-94
 Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 29 de julio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
 Urbanismo y Medio Ambiente
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE LOS MOLINOS

T.M.: LOS SANTOS DE MAIMONA

PROPIETARIO:
 MARIANO FLORES NIETO

ORDEN de 29 de julio de 1994, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Lácara Sur».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Montijo
 Día: 24-08-94
 Hora: 11,30

Ayuntamiento: Torremayor
 Día: 24-08-94
 Hora: 12,00

Ayuntamiento: La Garrovilla
 Día: 24-08-94
 Hora: 12,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 29 de julio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
 Urbanismo y Medio Ambiente
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE LACARA SUR

T.M.: MONTIJO

PROPIETARIOS:
 ANGEL GRAGERA THOMAS
 TRIFON POZO MARTIN

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE LACARA SUR